

Presidente Boric nombra Ricardo Pizarro como nuevo Defensor Nacional del Contribuyente

- *El profesional fue nombrado en el marco del respectivo concurso de Alta Dirección Pública y asumirá sus funciones el 29 de mayo. Hasta la fecha, se desempeñaba como subdirector de Asuntos Corporativos del Servicio de Impuestos Internos (SII).*

Santiago, 18 de mayo de 2023.- En virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 6, de la Ley Orgánica de la Defensoría del Contribuyente, contenida en el artículo vigésimo tercero, de la Ley N° 21.210 de 2020, que Moderniza la Legislación Tributaria, el Presidente de la República, Gabriel Boric, nombró a Ricardo Pizarro Alfaro como Defensor Nacional del Contribuyente, previo concurso de Alta Dirección Pública.

Ricardo Pizarro es ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, diplomado en Liderazgo y Habilidades Directivas de la Pontificia Universidad Católica, y en Evaluación y Gestión de Proyectos de la Universidad de Chile. Desde 2018 a la fecha se ha desempeñado como subdirector de Asuntos Corporativos del Servicio de Impuestos Internos (SII), organismo en el que ha desarrollado la mayor parte de sus 22 años de trayectoria laboral, ya que antes fue jefe del Departamento de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, subdirector de Fiscalización subrogante y jefe del Departamento de Atención y Asistencia de Contribuyentes, de la Subdirección de Fiscalización.

Pizarro asumirá el cargo el 29 de mayo por cuatro años, en el que podrá ser renovado por una sola vez.

Este concurso público se inició en octubre del año pasado con la publicación de la convocatoria por parte del Servicio Civil. Se recibieron 86 postulaciones. A partir de los resultados de las evaluaciones realizadas por las consultoras encargadas del proceso, el Consejo de Alta Dirección Pública (ADP) entrevistó en marzo a 11 postulantes, tras lo cual envió al Presidente de la República la nómina de candidatas y candidatos finalistas.

La Defensoría del Contribuyente (Dedecon) se creó en el marco de la Ley que Moderniza la Legislación Tributaria y comenzó a operar en febrero de 2022. Su objetivo principal es velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, en especial de las pymes y las personas más vulnerables, entregando orientación gratuita, educación tributaria, puede actuar como mediador entre los contribuyentes y el SII y emitir recomendaciones y opiniones técnicas cuando existan vulneraciones de derechos.

